Acta de Reunión de Coordinación
del Máster Oficial en Ingeniería Industrial

Fecha: 08 de abril de 2024

En Huelva, a fecha 08 de abril de 2024 a las 12:00, se reune de forma Virtual asíncrona, mediante correo electrónico, en sesión extraordinaria, la Comisión de Coordinación Docente con los siguientes asistentes:

Profesor	Asiste	Excusa	Profesor	Asiste	Excusa	Profesor	Asiste	Excusa
Davila Martin, Jose Miguel	X		Delgado Sanchez, Clara	X		Diaz Blanco, Manuel Jesus	X	
Enrique Gomez, Juan Manuel	X		Gomez Bravo, Fernando	X		Jimenez Naharro, Raul	X	
Lopez De Ahumada Gutierrez, Rafael	X		Lopez Rodriguez, Gabriel	X		Medina Garcia, Jonathan	X	
Montano Valle, Antonio	X		Mora Macias, Juan	X		Moros Martinez, Jose Enrique	X	
Orihuela Espina, Maria del Pilar	X		Perez Litran, Salvador	X		Perez Torreglosa, Juan	X	
Rios Gutierrez, Juan Adelaido	X		Rodriguez Gonzalez, Cesar Antonio	X		Ruiz Rodriguez, Francisco Javier	X	
Sanchez Dominguez, Urbano Jesus	X		Tenorio Alfonso, Adrian	X		Toledano Garrido, Nuria	X	
Vivas Fernandez, Francisco Jose	X							

A continuación se pasa a detallar los puntos tratados en la reunión:

Punto 1: Aprobación, si procede, de excepción al protocolo de admisión para mantener activa la matrícula del estudiante José Gamero López

El director del máster explica que el protocolo de admisión en el Máster en Ingeniería Industrial mediante matrícula condicionada establece la posibilidad de admitir a estudiantes que en la fecha de matriculación no hayan superado el TFG y tengan pendiente un máximo de 9 ECTS no pertenecientes a asignaturas básicas.

Durante el proceso de matriculación del presente curso se ha cometido un error, permitiendo la matriculación del estudiante José Gamero López, que a fecha de matriculación tenía pendientes 18 ECTS y el TFG. Este estudiante no debió matricularse, pero a día de hoy el estudiante ha superado los 18 ECTS pendientes por lo que cumple los requisitos de matrícula condicionada. Esta situación se ha detectado recientemente y ante la misma debe anularse la matrícula de este estudiante si se quiere cumplir con la normativa.

Desde la dirección del máster se proponen las siguientes medidas:

Primero, que ya se llevará a cabo en los siguientes cursos, realizar durante el procedimiento de admisión mediante DUA la revisión de los requisitos de matriculación por parte de la dirección del máster para evitar que los estudiantes que no cumplen los requisitos de matrícula condicionada sean admitidos.

Segundo, si los miembros de la CAM están de acuerdo, mantener como excepción y sin que sirva de precedente, la admisión del estudiante José Gamero López y su matrícula activa, admitiendo el error. El principal motivo para tomar esta medida es que la anulación de matrícula supone un claro perjuicio para el estudiante por el tiempo que hace que empezó el curso (ya incluso ha superado algunas de las asignaturas del máster en las que se ha matriculado), y que el alumno a la fecha de hoy cumple los requisitos de matrícula condicionada.

La dirección del máster solicita a los miembros de la CAM que, por favor, expresen su acuerdo o no, con mantener como excepción y sin que sirva de precedente, la admisión del estudiante José Gamero López para mantener activa su matrícula.

Todos los asistentes están de acuerdo con las propuestas.

Acta de Reunión de Coordinación
del Máster Oficial en Ingeniería Industrial

Fecha: 08 de abril de 2024

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en 11 de abril de 2024 a las 14:00, de la cual se extiende este acta con el visto bueno del Sr. Coordinador de la Titulación del Máster Oficial en Ingeniería Industrial.

VºBº Coordinador de la Titulación

master.ing.industrial@etsi.uhu.es